



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Riohacha

Estado No. 64 De Martes, 28 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001334000220190015600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ailenis Del Carmen Bracho Gonzalez	La Nacion - Ministerio De Educacion - Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio	27/09/2021	Auto Resuelve Excepciones - Declarar No Probada La Excepción Previa De No Comprender La Demanda A Todos Los Litisconsortes Necesarios
44001334000220190018800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Aleyda Esther Mejia Nuñez	La Nacion - Ministerio De Educacion Nacional - Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio--	27/09/2021	Auto Resuelve Excepciones - Declarar No Probada La Excepción Previa De No Comprender La Demanda A Todos Los Litisconsortes Necesarios
44001334000220190018300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Alis Barros Ramos	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Fondo Nacional De Prestaciones Del Magisterio	27/09/2021	Auto Resuelve Excepciones - Declarar No Probada La Excepción Previa De No Comprender La Demanda A Todos Los Litisconsortes Necesarios

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 28 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAVINA ESTELA MENDOZA MOLINA

Secretaría

Código de Verificación

2af2ef4a-dbd7-4dd2-9c13-b007f2a4903e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Riohacha

Estado No. 64 De Martes, 28 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001334000220190016700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Antonio Elias Molina Fragozo	Nacion Ministerio De Educacion Fomag	27/09/2021	Auto Resuelve Excepciones - Declarar No Probada La Excepción Previa De No Comprender La Demanda A Todos Los Litisconsortes Necesarios
44001334000220190015100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Carmen Cecilia Ramirez Sierra	La Nacion - Ministerio De Educacion - Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio	27/09/2021	Auto Resuelve Excepciones - Declarar No Probada La Excepción Previa De No Comprender La Demanda A Todos Los Litisconsortes Necesarios
44001334000220190017200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Claudia Patricia Ipuana	La Nacion-Ministerio De Educacion Nacional- Fondo Nacional Prestaciones Sociales Del Magisterio	27/09/2021	Auto Resuelve Excepciones - Declarar No Probada La Excepción Previa De No Comprender La Demanda A Todos Los Litisconsortes Necesarios

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 28 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAVINA ESTELA MENDOZA MOLINA

Secretaría

Código de Verificación

2af2ef4a-dbd7-4dd2-9c13-b007f2a4903e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Riohacha

Estado No. 64 De Martes, 28 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001334000220190016800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Denisse Murgas Peñalosa	Nacion Ministerio De Educacion Fomag	27/09/2021	Auto Resuelve Excepciones - Declarar No Probada La Excepción Previa De Inepta Demanda Por No Demandar El Acto Administrativo Que Resolvió La Situación Jurídica Particular Y Por No Integrar El Litisconsorcio Necesario
44001334000220190002600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Isaith Ramiro Frias Manjarrez	La Nacion - Ministerio De Educacion Nacional - Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio	27/09/2021	Auto Resuelve Excepciones - Declarar No Probada La Excepción Previa De No Comprender La Demanda A Todos Los Litisconsortes Necesarios

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 28 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAVINA ESTELA MENDOZA MOLINA

Secretaría

Código de Verificación

2af2ef4a-dbd7-4dd2-9c13-b007f2a4903e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Riohacha

Estado No. 64 De Martes, 28 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001334000220190008200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Leidiana Maria Romero Ospino	Nacion Ministerio De Educacion Fomag	27/09/2021	Auto Resuelve Excepciones - Declarar No Probada La Excepción Previa De No Comprender La Demanda A Todos Los Litisconsortes Necesarios
44001334000220190002700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Luis Antonio Pitre Caicedo	La Nacion - Ministerio De Educacion - Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio	27/09/2021	Auto Resuelve Excepciones - Declarar No Probada La Excepción Previa De Inepta Demanda Por No Demandar El Acto Administrativo Que Resolvió La Situación Jurídica Particular Y Por No Integrar El Litisconsorcio Necesario

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 28 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAVINA ESTELA MENDOZA MOLINA

Secretaría

Código de Verificación

2af2ef4a-dbd7-4dd2-9c13-b007f2a4903e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Riohacha

Estado No. 64 De Martes, 28 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001334000220190016400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Mabel Del Socorro Cuentas Molina	La Nacion - Ministerio De Educacion - Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio	27/09/2021	Auto Resuelve Excepciones - Declarar No Probada La Excepción Previa De No Comprender La Demanda A Todos Los Litisconsortes Necesarios

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 28 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAVINA ESTELA MENDOZA MOLINA

Secretaría

Código de Verificación

2af2ef4a-dbd7-4dd2-9c13-b007f2a4903e